MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 044
ACR/aod
01062023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 6 1 2

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **01 de junio de 2023**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Patente Municipal de fecha 17 de mayo de 2023, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1042 de igual fecha, acompañando lo siguiente:

.

- Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), de fecha 17.05.2023.
- Certificado Zonificación N° 163, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 20 de abril de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-2, según antecedentes del Plan Regulador Comunal
- Certificado de numeración N° 132 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 28 de abril de 2023.
- Contrato de arrendamiento local comercial, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 12 de abril de 2023.
- Certificado de Avalúo Fiscal, Rol N° 00028-00019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 13 de abril de 2023.
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad N° 13.291.691-8 de Marianela Soledad Gaete Castro
- Carpeta tributaria electrónica personalizada de fecha 19-04-2023 del Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de aviso cambio de giro número de transacción: 24822549001 - 24822554301 y recepción aviso cambio de domicilio número de transacción: 24793241101, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 19 de abril de 2023.

2. Informe N° 42 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de mayo de 2023, favorable, que autoriza ejercer el rubro "Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir en comercio especializado, en recinto ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 930, de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a doña **MARIANELA SOLEDAD GAETE CASTRO,** Cédula de Identidad N° **13.291.691-8,** a contar de la fecha, para que explote el rubro: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir en comercio especializado, en recinto ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 930, de la comuna de Litueche.

.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 000612

LITUECHE, **01 de junio de 2023**

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de $ 1.000.000.- (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000555.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales*-
- Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche